

## DESCALIFICACION DE JAVIER ARROYO.

Como recordaréis los que estuvisteis, en la entrega de premios, Javier indicó que no había hecho los 39 puntos que tenía en la clasificación, cuando se proclamó su victoria en la clasificación hándicap.

En ese momento se paralizó la entrega de ese premio y acudí a solicitar la tarjeta de Javier. Se cotejó con el caddie master que los resultados de la tarjeta se hubieran introducido correctamente en el ordenador, acorde a lo que indicaba dicha tarjeta. Una vez introducidos de nuevo los golpes de cada hoyo se pudo comprobar que el resultado que reflejaba la clasificación era correcto.

De vuelta a la sala se le entregó físicamente la tarjeta a Javier para que viera si había algún error, y en ese momento, y con las prisas y el jaleo propios de la situación, no observó ninguno. Por tanto dado que la tarjeta era correcta y estaba bien introducida, se confirmaron sus 39 puntos stableford y por tanto su primera posición hándicap, haciéndosele entrega del premio.

Al día siguiente, una vez cerrado el premio, Javier me indica por whatsapp, que una vez revisado tranquilamente el resultado, ha observado que en el hoyo 6 del recorrido, se apuntaron en la tarjeta 4 golpes cuando en realidad había hecho 5. En dicho mensaje el propio Javier me comunica su intranquilidad, puesto que entiende no le corresponde el trofeo y además afecta al ranking anual. Me solicita por tanto que el comité estudie la situación, aunque el mismo se anticipa diciendo que probablemente tenga que ser descalificado por entregar una tarjeta con un resultado equivocado.

Una vez estudiada la situación, el comité, en este caso formado por Juan Capella y Gonzalo Riveiro. (Francisco Azorín no ha votado aunque si ha ayudado notablemente en la búsqueda de las reglas afectadas, dado que está involucrado en el ranking), ha tomado la decisión de descalificar a Javier Arroyo. Las reglas son claras y meridianas y no ofrecen duda alguna. Aunque el premio ya estuviera cerrado, la descalificación es obligada.

De hecho hay un caso muy similar en el libro de decisiones que define exactamente lo que ha pasado, y descarta dejar en manos del comité una posible excepción para la descalificación.

Javier ha demostrado innumerables veces su calidad como jugador de golf, en este caso demuestra su saber estar y juego limpio, a la altura sin duda de su nivel golfístico. Javier eres un ejemplo para todos.

## ADJUNTO REGLAS AFECTAS A LA SITUACION.

Regla 6.6d

d. Resultado Equivocado Para Un Hoyo

El competidor es responsable de la correcta anotación en su tarjeta del resultado de cada hoyo. Si entrega un resultado en cualquier hoyo más bajo que el realmente obtenido, está

**descalificado.** Si entrega un resultado en cualquier hoyo más alto del que realmente ha obtenido, el resultado entregado se mantiene.

Excepción: si un competidor devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más golpes de penalidad que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable y en una penalidad adicional de dos golpes por cada hoyo en el que el competidor haya cometido una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.

Nota 1: El Comité es responsable de la suma de resultados y de la aplicación del hándicap que figura en la tarjeta - ver la Regla 33-5.

Nota 2: En Cuatro Bolas en el Juego por Golpes (Stroke Play), ver también las Reglas 31-3 y 31-7a.

## Regla 34 Disputas y Decisiones

### Definiciones

Todos los términos con definición aparecen escritos en *Itálica (cursiva)* y están ordenados alfabéticamente en la sección Definiciones. Ver páginas 27-41

### 34-1. Reclamaciones y Penalidades

#### a. Juego por Hoyos (Match Play)

Si se somete una reclamación al Comité bajo la Regla 2-5, debería adoptarse una decisión tan pronto como sea posible para que la situación del partido (match) pueda, si es necesario, ser ajustada. Si una reclamación no se hace de conformidad con la Regla 2-5, no debe ser considerada por el Comité.

No hay límite de tiempo para aplicar una penalidad de descalificación por una infracción de la Regla 1-3.

#### b. Juego por Golpes (Stroke Play)

En el Juego por Golpes (Stroke Play), una penalidad no debe ser anulada, modificada o impuesta después de que la competición se haya cerrado. Una competición está cerrada cuando el resultado ha sido anunciado oficialmente, o en el Juego por Golpes (Stroke Play) clasificatorio seguido de Juego por Hoyos (Match Play), cuando el jugador ha salido en su primer partido.

**Excepciones: Se debe imponer una penalidad de descalificación después de cerrada la competición, si un competidor:**

(i) ha infringido la Regla 1-3 (Acuerdo para No Aplicar Reglas); o

(ii) ha entregado una tarjeta en la que había anotado un hándicap que, antes de cerrarse la competición, sabía que era superior al que tenía derecho y que esto afectaba al número de golpes recibidos (Regla 6-2b); o

**(iii) ha entregado un resultado en cualquier hoyo más bajo del realmente obtenido (Regla 6-6d) por cualquier razón distinta a la de no incluir uno o más golpes de penalidad que, antes de cerrarse la competición, no sabía que había incurrido; o**

132

### Regla 34

(iv) sabía, antes de cerrarse la competición, que había infringido cualquier otra Regla cuya penalidad es descalificación.

## Regla 33-7. Penalidad de Descalificación; Discreción del Comité

Una penalidad de descalificación puede dejar de aplicarse, modificarse o imponerse en excepcionales casos individuales, si el Comité considera justificada tal acción.

Cualquier penalidad inferior a la descalificación no debe ser anulada o modificada.

Si un Comité considera que un jugador es culpable de una grave infracción de la etiqueta, puede imponer una penalidad de descalificación bajo esta Regla.

#### LIBRO DE DECISIONES

#### INTERPRETACION DE LA REGLA DE UN CASO MUY SIMILAR.

##### Decisión 33-7/4

P Un marcador, inadvertidamente, anotó un 4 a un competidor en un hoyo en el que realmente había hecho un 5. El competidor entregó su tarjeta al Comité sin descubrir el error. Más tarde, el competidor descubrió el error mientras miraba la pizarra. Inmediatamente lo puso en conocimiento del Comité. Aunque la Excepción de la Regla 6-6d no se aplica al competidor, ¿sería apropiado en estas circunstancias invocar la Regla 33-7 y suprimir o modificar la penalidad de la Regla 6-6d?

R No. Una penalidad de descalificación solamente puede suprimirse o modificarse en circunstancias excepcionales. (Revisada)